


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 SET. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO Que el señor Gobernador de la Provincia, Dn. Mario Jorge COLAZO, mediante Decreto N° 3534/05, informa de su traslado a la ciudad de Río Gallegos (Pcia de Santa Cruz) en el día de la fecha, 26 de Setiembre del corriente año, quedando el suscripto en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por ello corresponde, que quede a cargo de la Presidencia, la Vicepresidente 1ª de la Cámara, Legisladora Angélica GUZMAN.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de fecha, 26 de Setiembre del corriente año, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, la Vicepresidente 1ª de la Cámara, Legisladora Angélica GUZMAN, en virtud de que el suscripto queda en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 458 / 05

